MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 del 09-10-23

LAPSO del 05 de septiembre al 05 de octubre de 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 047-ARC-CBNL03-2023
CONTRATISTA	:	MAURICIO LADINO GARCIA - NIT: 79.131.979-4
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES A TRAVÉS DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO BNL03.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de Octubre del 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de Octubre del 2023
VALOR INICIAL	:	$ 20.230.000.00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 20.230.000.00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	EL SUPERVISOR TITULAR ES TECNÓLOGO EN ELECTROMECANICA, ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE SECCION DE METALMECÁNICA
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 ARIZA WILMER
SUPERVISOR FINAL		MA2 OCHOA QUIROGA JUAN SEBASTIAN

En la ciudad de Puerto Leguízamo, a los **09 días del mes de Octubre de 2023**, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 047-ARC-CBNL03-2023 suscrito con el señor Contratista MAURICIO LADINO GARCIA - NIT: 79.131.979-4, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6,] modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe se deja constancia de la ejecución del contrato en el periodo supervisado del 18 de agosto de 2023, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES A TRAVÉS DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO BNL03.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

CONCEPTO	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
MODIFICACIÓN ANEXO TECNICO, ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO	11/10/2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES A TRAVÉS DE LAS CAPACIDADES DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO BNL03.	si	si

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 20.230.000.00	$ 20.230.000.00	COP $ 20.230.000.00	**N/A**	**N/A**	$ 20.230.000.00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**Póliza No.980-47-994000025646**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**Aseguradora Solidaria**
FECHA DE APROBACIÓN:	**19 de Agosto del 2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		19-08-2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		19-08-2023	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		19-08-2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		19-08-2023	
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$ 0	N/A	N/A	N/A	N/A	$0	$0	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZAC	AUTORIZAC MIN HACIENDA	AUTORIZAC. DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO No. 047-ARC-CBNL03-2023	2023	7023 24-04-2023	$176.585.311.00	N/A	N/A	N/A	24523 17-08-2023	$ 20.230.000.00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2023	N/A	10.710.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NINGUNO Pdte. factura

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DĒBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**N/A**	**0**	**$0**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se presentaron inconvenientes con la ejecución del presente contrato en el periodo comprendido del día 18 al 30 de agosto del 2023.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **(Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista el señor MAURICIO LADINO GARCIA - NIT: 79.131.979-4, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que NO APLICA**.**

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que NO HUBO materialización de esto.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica

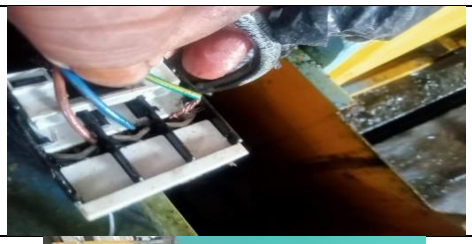
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No._____de fecha_____, por $_____() folios.
- Orden de Pago No._____de fecha_____, por $_____() folios.
- Entrada al Almacén No._____de fecha_____, por $_____ () folios.
- Oficio de fecha_____, suscrito por_____() folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

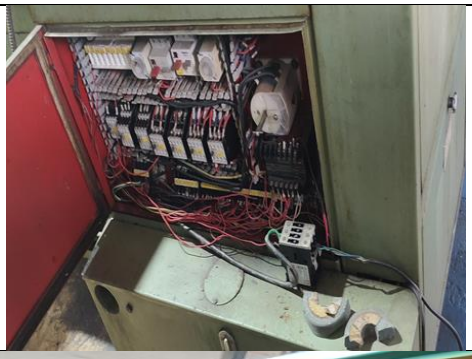
[2] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

15. REPORTE FINAL:

- Desde el día 01 al 30 de septiembre de 2023, El Contratista ingresó a las instalaciones del Departamento técnico BNL03 y adelantó los trabajos de mantenimiento en el torno 9 MT MYDAY DL-3200, (ítem 1 entregable del contrato) los cuales se relacionan a continuación:

Ítem 1 Mtto General del sistema eléctrico , consistente en desmonte del tablero de control , limpieza de contactos y componentes eléctricos /electrónicos, limpieza y/o cambio de terminales y cableado deteriorados	
Ítem 2 Limpieza y lubricación del sistema de mandos.	
Ítem 3 Lavado general del torno consistente en desengrasado, descontaminación y re-engrase de los mecanismos.	
Ítem 4 Rutina mecánica y aplicación de esquema de pinturas de acuerdo manual del fabricante.	
Ítem 5 reemplazo de (02) rodamientos del motor principal del torno.	
Ítem 6 mtto del cabezal móvil del carro auxiliar consistente en desmonte, lavado y descontaminado, lubricación de piezas, alineación y rectificación de tolerancias acuerdo manual.	

Ítem 7 Inspección los circuitos y el cableado.	
Ítem 8 Limpieza de la guía del tornillo de carro retirando las virutas de los mecanismos.	
Ítem 9 Limpieza y lubricación de la cremallera principal del torno.	
Ítem 10 Ajuste de tuercas, tornillos y de la estructura de la máquina.	
Ítem 11 Verificación y corrección de ruidos y anomalías no percibidos en condiciones normales de funcionamiento.	
Ítem 12 Reemplazo de los filtros del refrigerante.	
Ítem 13 Revisión de señales , voltaje de entrada, salida y comprarlos con la plaqueta del motor.	

Ítem 14 Chequeo de contactores.	
Ítem 15 Revisión , ajuste y/o reemplazo de 02 bandas.	
Ítem 16 Cambio de aceite refrigerante hidráulico.	
Ítem 17 Análisis y corrección de vibraciones de mecanismos.	
Ítem 18 Verificación de la cimentación y corrección de grietas	
Ítem 19 Pintura general de la maquina acuerdo manual del fabricante.	
Ítem 20 Revisión y Limpieza del motor eléctrico.	

Ítem 21 Revisión y corrección de nivel y precisión.	
Ítem 22 Inspección y calibración de las velocidades de salida en rpm y su control.	
Ítem 23 pruebas de funcionamiento de todos los mecanismos y componentes del torno.	
Armado total torno DL-3200 DE 9 MTS	

Nota: Desde el 05 de septiembre al 05 de octubre se realizó desarme del torno DL-3200 el cual se desmonto el carro longitudinal, motor eléctrico, Cabezal del torno, se verifica el sistema de lubricación, se le hace cambio de correas del motor eléctrico, cambio de rodamientos, lavado, horneado, prueba de meggeo aplicación de pintura, a toda la estructura, instalación bomba para operación del lubricante, filtro de aceite, lavado de los rieles del carro, verificación del tablero eléctrico, luego se procede a su armado total y pruebas de funcionamiento quedando el equipo en excelente estado de operación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MA2 JUAN SEBASTIÁN OCHOA QUIROGA
Supervisor del contrato 047-ARC-CBNL03-2023